	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 3	
	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		Página: 1 de 3	Fecha: 17/03/2014
			Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO DENOMINADO CAFETERIA

En San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024, en las Oficinas de la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPONARIÑO, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron por parte de CORPONARIÑO: El Comité de Contratación, integrado por **TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ**, Jefe de Oficina Jurídica, y **JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO** Subdirector Administrativo y Financiero, con el objeto de realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria realizada mediante la página institucional para la celebración de un contrato de arrendamiento del espacio denominado cafetería en la sede central de CORPONARIÑO. Una vez efectuado el cierre, se verifica que se presentaron las siguientes propuestas:

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Dentro de los términos señalados en la convocatoria y como consta en el acta de cierre, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN	21/03/2024 08:40 AM
2	FUNDACION ESPERANZA Y PAZ	21/03/2024 09:25 AM


2. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La verificación de las ofertas se realiza teniendo en cuenta lo descrito dentro del aviso de convocatoria, en el numeral 10, en el cual se determinó lo siguiente:

“10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: los interesados deberán presentar sus propuestas con firma original donde deberán establecer el valor del canon mensual teniendo en cuenta el valor propuesto como base por Corponariño, de igual forma deberán suministrar la información de contacto y dirección de correo electrónico. Así mismo deberán allegar la siguiente documentación dependiendo de la naturaleza de cada proponente.

A) Para Personas Jurídicas.

1. Registro en Cámara de Comercio y/o el certificado de existencia y representación legal emitido por la autoridad competente, y cuyo objeto social debe corresponder a la naturaleza del objeto a contratar, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación y que incluya como actividad principal o secundaria el código CIU 15613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
2. Certificación de estar al día en el pago de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dicha certificación del pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, suscrita por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante Legal.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, debidamente firmado y actualizado.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de su apoderado, según el caso.
5. Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal. (Rep. Legal y Persona Jurídica)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Rep. Legal y Persona Jurídica)
7. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.
8. Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. (Representante legal).

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 3	
	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Página: 2 de 3	Fecha: 17/03/2014
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

B) Para Personas Naturales.

1. *Deberá aportar certificado de matrícula mercantil emitido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación y que incluya una actividad económica que corresponda a la naturaleza del objeto a contratar y que incluya como actividad principal o secundaria el código CIIU 15613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías.*
2. *Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, debidamente firmado y actualizado.*
3. *Fotocopia de la cédula de ciudadanía.*
4. *Fotocopia de libreta militar si es hombre menor de 50 años de edad.*
5. *Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal.*
6. *Certificado de antecedentes disciplinarios.*
7. *Certificado de antecedentes judiciales.*
8. *Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.*
9. *Certificación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación ó planilla de pago del último periodo correspondiente.”*

2.1 PROPUESTA No. 1. JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN

2.1.1 VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES

De conformidad con lo determinado en el aviso de convocatoria, se realiza la revisión de la documentación aportada por el proponente cuya oferta en los términos del proceso cumple con todos los requisitos establecidos dentro del aviso de convocatoria, en su numeral 10 literal B. PARA PERSONAS NATURALES.

En virtud de lo anterior, el comité de contratación determina que la propuesta está debidamente habilitada para continuar con el proceso.


3.2 PROPUESTA No. 2. FUNDACION ESPERANZA Y PAZ

3.2.1 VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES Y FACTOR EVALUACIÓN

De conformidad con lo determinado en el aviso de convocatoria, se realiza la revisión de la documentación aportada por el proponente, la cual NO cumple con todos los requisitos establecidos dentro del aviso de convocatoria, en su numeral 10 literal A. PARA PERSONAS JURIDICAS.

Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a lo solicitado en el literal A. PARA PERSONAS JURIDICAS: numeral 1. “Registro en Cámara de Comercio y/o el certificado de existencia y representación legal emitido por la autoridad competente, y cuyo objeto social debe corresponder a la naturaleza del objeto a contratar, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación y que incluya como actividad principal o secundaria el código CIIU 15613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías. Para el caso en asunto, dentro de la propuesta se aportó el documento certificado de existencia y representación legal con fecha 5 de diciembre de 2023, el cual supera el plazo de expedición, así mismo, al verificar las actividades principales o secundarias de la fundación se evidencia que ninguna corresponde al código CIIU 15613.

De igual manera, se verifico el documento solicitado en el numeral 2 para personas jurídicas, correspondiente a la Certificación de estar al día en el pago de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dicha certificación del pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, suscrita por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante Legal. El cual no

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 3	
	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Página: 3 de 3	Fecha: 17/03/2014
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

corresponde, teniendo en cuenta que se aporta solo las planillas de los meses de noviembre y diciembre de 2023, y enero de 2024.

En virtud de lo anterior, el comité de contratación determina que la propuesta No. 2. NO está debidamente habilitada para continuar con el proceso, teniendo en cuenta que no aporato de forma correcta y completa los documentos antes descritos,

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN	\$ 1.030.000
2	FUNDACION ESPERANZA Y PAZ	\$ 1.000.000

Una vez revisara la oferta económica del valor mensual del canon de arrendamiento se evidencia que el señor JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN, propone el valor de UN MILLON TREINTA MIL PESOS (\$1.030.000) siendo este la mejor propuesta para celebrar el contrato de arrendamiento, además que se encuentra habilitado para continuar con el proceso, en virtud de lo anterior se recomienda.

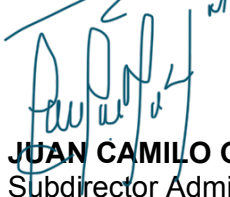
4. RECOMENDACIONES:

El Comité de Contratación designado para el presente proceso recomienda a la Dirección General la adjudicación del contrato de arrendamiento del espacio denominado cafetería, en la sede central de CORPONARIÑO, al señor **JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.285.819 de Pasto (N), acorde a su oferta, con un canon mensual de arrendamiento por valor de **UN MILLÓN TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.030.000)**, toda vez que su oferta económica es la de mayor valor y beneficia a la entidad, acreditando cumplir con los factores habilitadores exigidos dentro del aviso de convocatoria la cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://corponarino.gov.co/aviso-de-convocatoria-arrendamiento-cafeteria/>

La presente acta se publicará en la página web, de CORPONARIÑO, la cual puede ser consulta por los interesados.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, el día cuatro (04) de abril de 2024.

Miembros comité de contratación.



JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y Financiero



TATIANA VILLARREAL ENRÍQUEZ
Jefe de Oficina Jurídica